

Montevideo, 03 de mayo 2024.

Ref.: 2024-28-CR-07273

Con relación al Concurso de Precios Ampliado N° **2024-7273** cuyo objeto es el servicio de fumigación a demanda para los complejos habitacionales del Programa de Soluciones Habitacionales del Banco de Previsión Social ubicados en el departamento de Montevideo, se comunica la siguiente respuesta a consulta formulada por la empresa **EXTERMINEX LTDA**, de fecha 02/05/2024.

Consulta: Consultamos respecto al alcance del servicio dado que en el punto 1.2 se detallan los servicios y la cantidad estimada.

A modo de ejemplo planteamos el supuesto de la fumigación contra cucarachas que detalla una cantidad estimada de 130. ¿La cantidad estimada refiere a cotización de servicio por vivienda? Por ejemplo, se solicitan servicios de fumigación de cucarachas para 10 viviendas del complejo CR 91 y 120 viviendas del complejo CH 86 y de igual forma para cada plaga.

En conclusión, se debe cotizar por plaga y vivienda unitaria y plaga.

Respuesta:

La cantidad refiere a los servicios que se estiman que serán solicitados para esa plaga durante los dos años que dura la contratación. Sumando tanto fumigaciones de unidades individuales como de complejos en su totalidad (todas las unidades). El detalle del desglose de estas cantidades se aclara en el Anexo 5 – Planilla de cotización.

Anexo 5 - Planilla de cotización

Renglón	Tipo de plaga	Fumigación completa de un complejo habitacional en bloque - Hasta 90 viviendas			Fumigación completa de un bloque habitacional - Hasta 12 viviendas			Fumigación completa de un edificio en altura - Hasta 30 viviendas + SUM			Fumigación completa de un edificio en altura - Hasta 52 viviendas + SUM			Fumigación por unidad (panal, vivienda, SUM o pallier) (C)		
		Cant (A)	Precio sin impuestos	Precio con impuestos	Cant (A)	Precio sin impuestos	Precio con impuestos	Cant (A)	Precio sin impuestos	Precio con impuestos	Cant (A)	Precio sin impuestos	Precio con impuestos	Cant (A)	Precio sin impuestos	Precio con impuestos
1	Abejas o avispas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28
2	Cucarachas	30			30			30			30			10		
3	Roedores	10			10			10			10			1		
4	Hormigas	2			2			2			2			1		
5	Insectos o arácnidos	3			3			3			3			1		

Estos servicios, tal como se explica en el punto 1.4.1., tendrán distinto alcance (desde una vivienda hasta un complejo completo). En este mismo punto se indica que se debe presentar la planilla de cotización incluida como anexo 5 y se explica cómo completarla.

Cada renglón está dividido en cinco situaciones edilicias (excepto el 1) que deben completarse en su totalidad para que la oferta del renglón sea válida. La suma de las cantidades de cada situación edilicia totaliza la cantidad indicada en el 1.2.

Siguiendo con el ejemplo que presenta el oferente en su consulta, se estima que se requerirán 130 servicios contra cucarachas en los dos años de contratación. De esos 130, se estima lo siguiente:

- 30 corresponderán a fumigaciones completas de complejos en bloque de hasta 12 viviendas.
- 30 corresponderán a fumigaciones completas de complejos en bloque de hasta 90 viviendas.
- 30 corresponderán a fumigaciones completas de edificios en altura de hasta 30 viviendas y SUM.
- 30 corresponderán a fumigaciones completas de edificios en altura de hasta 52 viviendas y SUM.
- 10 corresponderán a fumigaciones de una vivienda, SUM o pallier (o panal en el caso del renglón 1).

Estas cantidades son de referencia y se basan en el uso histórico de estos servicios. Serán utilizadas para la comparación económica, pero el BPS podrá apartarse de dichas cifras al alza o a la baja según las necesidades emergentes. Es decir, los servicios serán contratados hasta el máximo del monto adjudicado, pudiéndose aumentar las cantidades indicadas en tanto no se supere el monto adjudicado.

En suma: se cotiza por plaga y por cada una de las cinco situaciones edilicias detalladas.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA – PRESTACIONES SOCIALES